



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

02001

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 1º de agosto de 2005.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 051/2005 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 29/07/05;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 051/05, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 27/07/05, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Marcelo F. Sosa.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 1981

c.o.

Marcelo Fabián Sosa
Secretario de Economía

Jorge Alberto Paredes
Intendente Municipal



Honorable Concejo Deliberante

de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO

El expediente N° 694/ D.P/ 2004. " Red Ecomuseos sol/ predio – Ruta N° 2 cruce Ruta N° 55", elevado por el D.E., a fin de convalidar el convenio N° 68/2005, obrante a fs. 77.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO
DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE
----- ORDENANZA -----**

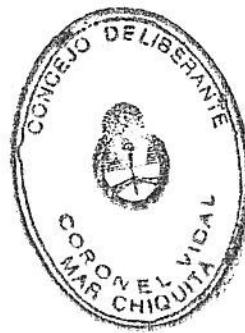
ARTICULO 1º: CONVALÍDESE en todos sus términos el convenio N° 068/2005, suscripto entre el Sr. Intendente Municipal, Jorge Alberto Paredi y la "Red de Ecomuseos Camino del Gaucho", de fecha 5 de julio de 2005. -----

ARTÍCULO 2º: De forma. -----

ORDENANZA N° 051/2005.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO.

Dra. María Alejandra Farías
Secretaria del Honorable Concejo Deliberante



Héctor Esteban Llamas
Pto. Honorable Concejo Deliberante